

En la página 765, en el punto 9, donde dice:

«9. Apertura de ofertas.

d) Fecha: 18 de febrero de 2008, a las 12,00 horas.»

Debe decir:

«9. Apertura de ofertas.

d) Fecha: 14 de febrero de 2008, a las 12,00 horas.»

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Director General, Juan Carlos Albizuri Higuera.

6.964/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga, para la contratación de las Obras del Proyecto «Reforma Interior del Edificio de la Estación Marítima Muelle n.º 3 del Puerto de Málaga».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Infraestructura.
c) Número de expediente: 50-42-24-O.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras del Proyecto «Reforma Interior del Edificio de la Estación Marítima del Muelle n.º 3 del Puerto de Málaga».

c) Lugar de ejecución: Puerto de Málaga.
d) Plazo de ejecución (meses): Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 1.969.059,24.

5. Garantía provisional. 39.381,18.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Málaga.
b) Domicilio: Muelle de Cánovas, s/n.
c) Localidad y código postal: 29001.
d) Teléfono: 952.12.50.00.
e) Telefax: 952.12.50.02.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C-Subgrupo 3, 4 y 6 Categoría e. Grupo J-Subgrupo 1 y 2 Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce horas del último día hábil. En caso de que este último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Autoridad Portuaria de Málaga.
2. Domicilio: Muelle de Cánovas, s/n.
3. Localidad y código postal: 29001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Málaga.
b) Domicilio: Muelle Cánovas, s/n.
c) Localidad: Málaga.
d) Fecha: La apertura de ofertas tendrá lugar quince días naturales contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso la apertura de

ofertas tendrá lugar en el siguiente día hábil que no sea sábado.

e) Hora: 12:30 h.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.puertomálaga.com

Málaga, 6 de febrero de 2008.—Enrique Linde Cirujano, Presidente.

7.032/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/05979/000.00 para: limpieza de instalaciones en el TCR de Madrid.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: RENFE-Operadora - Dirección de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento). Dirección postal: Antonio Cabezon, s/n. Localidad: Madrid, Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Juan Manuel Yuste Montiel/Pedro Gutiérrez Robles. Teléfono: (+34) 91 300 97 68 / 91 300 97 06. Fax: (+34) 91 300 97 15. Correo electrónico: jmyuste@renfe.es/pgrobles@renfe.es. Dirección internet: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba. El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Limpieza de Instalaciones en el TCR de Madrid.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 14. Taller Central de Reparaciones de Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: limpieza de instalaciones en el TCR de Madrid desde marzo 2008 a marzo 2010.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal. Nomenclatura Complementaria. 74710000-9 74750000-1.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: Sí.

Descripción de tales Opciones: Vigencia del contrato de 12 ó 24 meses.

Duración del contrato: 12 ó 24 meses a partir del 1 de marzo de 2008.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.2 Depósitos y garantías exigidos: Las señaladas en el punto 11 del pliego de condiciones particulares de la presente licitación.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las señaladas en el pliego de condiciones particulares de la presente licitación.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: No procede.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación, este requisito se acreditará la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el registro mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la unión europea o estados signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo: justificante de inscripción en los registros que se indican en el R. D. 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de administraciones públicas.

Empresarios extracomunitarios: conforme determina el art. 10 de R. D. 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del R. D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos de las administraciones públicas.

Acreditar documentalmente estar inscrito en el registro de proveedores de Renfe-operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, no obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho registro.

Obligaciones tributarias y de la seguridad social: empresas españolas.

Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el art. 15 del reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la agencia estatal de la administración tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o entidad con la que se contrata, renfe-operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente ley 58/2003, general tributaria. la presente certificación se exige en virtud del principio de autotutela de la administración sin que ello suponga el calificar la naturaleza del contrato.

Certificación administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de seguridad social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los art. 14 y ss del citado R.D. 209/2003. a estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la orden de 3 de abril de 1995 (b.o.e. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras.

Para acreditar los licitadores los requisitos anteriores, habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).